

**14ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes
en la Convención de Ramsar sobre los Humedales**

**“Acción en favor de los humedales para las personas y la naturaleza”
Wuhan (China) y Ginebra (Suiza), 5 a 13 de noviembre de 2022**

Ramsar COP14 Rep.4

**Proyecto de informe de sesión
Día 3 – Lunes 7 de noviembre
(Sesión plenaria de la tarde y ceremonia de entrega de los Premios Ramsar)**

14:00 – 17:35 Sesión plenaria

Punto 11 del orden del día: Informe sobre la aplicación del Programa de CECOP 2016-2024

1. La **Secretaría** presentó el documento COP14 Doc.11, señalando el examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de CECOP, así como la recomendación sobre el nuevo enfoque en la aplicación de la CECOP, y señaló que las recomendaciones sobre el documento COP14 Doc.18.10, relativo al proyecto de resolución sobre el nuevo enfoque de CECOP, se tratarían durante las deliberaciones sobre ese punto del orden del día.
2. La Conferencia tomó nota del informe y aprobó las recomendaciones que figuran en el documento COP14 Doc.11.

Punto 12 del orden del día: Informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

3. El Presidente del GECT, el **Dr Guangchun Lei** (China), presentó el documento COP14 Doc.12, en el que se describen las actividades y los avances del GECT en el último trienio. Señaló las dificultades presentadas por la pandemia de COVID-19 para organizar reuniones presenciales y destacó la edición especial de la *Perspectiva mundial sobre los humedales*, que se publicó coincidiendo con ocasión del 50º aniversario de la Convención.
4. **China** dio las gracias al GECT por su trabajo.
5. La Conferencia tomó nota del informe del GECT y aprobó las recomendaciones formuladas en el documento COP14 Doc.12.

Punto 13 del orden del día: Cuestiones derivadas de las resoluciones y recomendaciones de las anteriores reuniones de la Conferencia de las Partes Contratantes

6. La **Secretaría** señaló que todas las cuestiones pertinentes estaban reflejadas en los documentos presentados para la reunión actual.

7. Al no haber comentarios de las Partes Contratantes, el **Presidente** indicó que no era necesario realizar más acciones sobre ese punto del orden del día.

Punto 14 del orden del día: Informe de la Secretaría sobre las repercusiones administrativas y financieras de los proyectos de resolución

8. La **Secretaría** presentó el documento COP14 Doc.14, poniendo de relieve dos categorías distintas de repercusiones financieras relacionadas con los días de personal adicionales y los gastos en efectivo estimados, y aclarando que las repercusiones previstas eran las mejores estimaciones a partir del texto actual de los proyectos de resolución.
9. El **Presidente** invitó a las Partes a tener en cuenta las repercusiones administrativas y financieras al examinar los proyectos de resolución, entre ellos el relativo a las cuestiones financieras y presupuestarias (documento COP14 Doc.18.1), y observó que no era necesario realizar más acciones sobre este punto del orden del día.

Punto 15 del orden del día: Informe financiero para 2019-2022 presentado por el Presidente del Subgrupo de Finanzas del Comité Permanente y presupuesto propuesto para el trienio 2023-2025

10. La **Presidenta del Subgrupo de Finanzas del Comité Permanente**, la Sra. Mariana Olivera West (México), presentó el documento COP14 Doc.15, destacando sus tres partes: un resumen de los resultados del presupuesto básico de 2019-2021 y el presupuesto aprobado para 2022, el presupuesto propuesto para el trienio 2023-2025, y el estado de las contribuciones. Puso de relieve las siguientes cuestiones:
- con arreglo a la Decisión SC59/2022-39 del Comité Permanente, se presentaba a la Conferencia un único escenario con un incremento del 0 % en el presupuesto para el trienio 2023-2025;
 - se había aprobado la reasignación al próximo trienio del excedente del presupuesto básico resultante de la infrautilización de los fondos en el trienio anterior, en parte debido a las circunstancias de la pandemia de COVID-19; y
 - el monto de las contribuciones pendientes equivalía aproximadamente a un tercio de los ingresos anuales.
- Propuso que el Comité de Finanzas y Presupuesto se reuniera el martes 8 de noviembre para examinar el proyecto de resolución sobre cuestiones financieras y presupuestarias incluido en el documento COP14 Doc.18.1.
11. **Colombia** expresó su apoyo a la decisión de un incremento nominal del 0 %.
12. **México** instó a todas las Partes Contratantes a definir estrategias que les permitieran pagar sus contribuciones pendientes y futuras, y añadió que los ajustes en el presupuesto deberían reservarse para circunstancias excepcionales.
13. El **Presidente** señaló que el Comité de Finanzas y Presupuesto estudiaría este documento y presentaría un informe sobre su trabajo en una sesión ulterior.

Punto 18 del orden del día: Examen de los proyectos de resolución y de recomendación presentados por las Partes Contratantes y el Comité Permanente

14. La **Secretaría** indicó que había presentado a la reunión de la Mesa de la Conferencia una nueva propuesta de orden cronológico para el examen de los proyectos de resolución, en el

que se procuraba tener en cuenta las distintas perspectivas de las Partes Contratantes sobre la mejor manera de gestionar las limitaciones de tiempo de los días siguientes. Señaló que la propuesta se había aceptado gracias a la voluntad de cooperar de las Partes Contratantes. Además, observó que los delegados podían empezar a debatir sobre los proyectos de resolución de manera oficiosa antes de las deliberaciones formales que tendrían lugar en las sesiones plenarias. El orden cronológico figura en el anexo 1 del programa de trabajo en el documento COP14 Doc.3.2.2 Rev.1.

18.1 Proyecto de resolución sobre cuestiones financieras y presupuestarias

15. El **Presidente** señaló que las deliberaciones sobre el proyecto de resolución contenido en el documento COP14 Doc.18.1 se aplazarían a una sesión ulterior, una vez que el Subgrupo de Finanzas hubiera concluido sus deliberaciones.

18.2 Proyecto de resolución sobre las responsabilidades, funciones y composición del Comité Permanente y clasificación de los países por regiones en el marco de la Convención

16. La **Secretaría** presentó el documento COP14 Doc.18.2, destacando las tareas para los miembros del Comité Permanente incluidas en él, y una propuesta para el ciclo de reuniones del Comité Permanente y la COP para el próximo trienio.
17. **Chequia en nombre de los Estados Miembros de la Unión Europea (UE) con una reserva formulada por Suecia** propuso aplazar un mes las reuniones del Comité Permanente propuestas, de forma que se celebraran en agosto o septiembre de 2023 y 2024.
18. **Suecia** propuso modificaciones en las responsabilidades de los miembros del Comité Permanente e hizo otra propuesta, a la que se opuso **Brasil**, para reducir el número de regiones de Ramsar de seis a cuatro con miras a resolver las dificultades asociadas a la gran diferencia en el número de Partes de las regiones.
19. Respondiendo a la propuesta de los Estados Miembros de la UE, **Nueva Zelandia** propuso adelantar la primera reunión del Comité Permanente de forma que se pudiera aprobar el plan de trabajo del GECT en tiempo oportuno y que el Grupo tuviese tiempo suficiente para realizar su labor. La **Secretaría** respondió que debería ser posible programar una reunión en junio de 2023.
20. El **Canadá**, con el apoyo de **México**, propuso cambios, por ejemplo, encargar a la Secretaría que propusiera un procedimiento en el que se incorporaran criterios para que el Comité Permanente decidiera si remitir o no proyectos de resolución para su examen por la COP.
21. El **Brasil** respondió recordando que el Comité Permanente es un proceso impulsado por las Partes Contratantes y que cualquier cambio en el *modus operandi* debía ser aprobado por la Conferencia de las Partes.
22. El **Presidente** invitó a las Partes Contratantes a enviar sus propuestas de enmienda a la Secretaría para elaborar un proyecto de resolución revisado y debatirlo en una reunión ulterior.

Punto 18 del orden del día: Examen de los proyectos de resolución y de recomendación presentados por las Partes Contratantes y el Comité Permanente

23. **Ucrania** presentó una declaración conjunta en nombre de 28 Partes Contratantes, destacando los efectos de la agresión injustificada de la Federación de Rusia contra los ecosistemas críticos y Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) de Ucrania, poniendo de relieve que la guerra en Ucrania socava la capacidad de la Convención de llevar a cabo una conservación y gestión eficaces de la red de sitios Ramsar, y observando que había propuesto un proyecto de resolución.
24. El **Presidente** indicó que el nuevo proyecto de resolución presentado por Ucrania se examinaría de conformidad con el reglamento en la siguiente reunión de la Mesa de la Conferencia, que decidiría sobre su admisión o no para su debate en plenaria.

18.3 Proyecto de resolución sobre la eficacia y eficiencia de la Convención

25. El **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en calidad de Presidencia del Grupo de trabajo sobre la eficacia**, presentó el proyecto de resolución contenido en el documento COP14 Doc.18.3, poniendo de relieve el trabajo constante del Grupo en el último trienio para elaborar el proyecto de resolución, mediante el cual había logrado acotar opciones de acciones para mejorar la eficacia y eficiencia de la Convención. Destacó además el texto que quedaba entre corchetes relacionado con el costo de la aplicación del proyecto de resolución y propuso que los fondos no utilizados del presupuesto del Grupo se asignaran para su uso.
26. **Camboya, el Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Francia en nombre de los Estados Miembros de la UE, el Irán, México, Nueva Zelandia y Sudáfrica en nombre de la región de África** apoyaron el proyecto de resolución y expresaron su agradecimiento al Grupo de trabajo sobre la eficacia por su labor.
27. El **Canadá, Costa Rica, Francia en nombre de los Estados Miembros de la UE, México y Nueva Zelandia** propusieron enmiendas.
28. En respuesta a la propuesta de **Sudáfrica** de que la Secretaría ayude a las Partes Contratantes a preparar los proyectos de resolución, el **Presidente** respondió que la Secretaría podía brindar orientaciones o formación sobre cómo preparar proyectos de resolución.
29. El **Presidente** señaló que el proyecto de resolución había recibido un amplio apoyo e invitó a las Partes interesadas a presentar propuestas de enmiendas para su examen en una sesión ulterior.

18.4 Proyecto de resolución sobre el examen del Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales, adiciones para el período comprendido entre la COP14 y la COP15 y elementos esenciales para el Quinto Plan Estratégico

30. El proyecto de resolución contenido en el documento COP14 Doc.18.4 fue presentado por **Australia**, en calidad de Presidencia en funciones del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico, resumiendo los resultados de la evaluación de mitad de período realizada por el Grupo sobre las dificultades de las Partes Contratantes para aplicar el Cuarto Plan Estratégico, y observó la necesidad de mejorar las orientaciones existentes y ponerlas a disposición de las Partes. Explicó que se habían añadido tres anexos temáticos, correspondientes a las acciones

de conservación de los humedales para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el nuevo enfoque de las actividades de CECO-P y las políticas y prácticas relativas a los humedales, y la perspectiva de género en las políticas y prácticas relativas a los humedales. Indicó que las modificaciones propuestas se presentarían a la Secretaría y propuso que el Presidente estableciera un grupo de contacto.

31. El **Brasil, Colombia, Indonesia y Suecia** hicieron comentarios sobre el texto.
32. La **Argentina, Chequia en nombre de los Estados Miembros de la UE con una reserva formulada por Suecia** y el **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte** agradecieron el informe de la Presidencia en funciones y destacaron las próximas deliberaciones sobre las metas del marco de la diversidad biológica posterior a 2020 en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica en la COP15 del CDB en diciembre de 2022. Todas las Partes que intervinieron propusieron que se siguiera deliberando sobre la cuestión cuando se hubiera finalizado el resultado de esas negociaciones, a fin de armonizar el texto pertinente del proyecto de resolución actual. La **Argentina y Chequia en nombre de los Estados Miembros de la UE con una reserva formulada por Suecia** propusieron enmiendas.
33. **Namibia, en nombre de la región de África**, expresó su apoyo al proyecto de Resolución.
34. **China, Costa Rica, el Irán, Malasia, Suiza y Túnez** apoyaron el proyecto de decisión e informaron de que propondrían enmiendas.
35. El **Presidente** estableció un grupo de contacto a fin de avanzar en el debate sobre el proyecto de resolución y nombró presidente al presidente en funciones del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico.

18.14 Proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de las conexiones de Ramsar a través de la juventud

36. **Australia**, como coautor con Costa Rica, presentó el proyecto de resolución en el documento COP14 Doc.18.14 e hizo hincapié en el objetivo general de alentar a las Partes a buscar y apoyar estrategias para lograr la participación, la cooperación y la colaboración de los jóvenes en el trabajo de la Convención. Lograr la participación de gente joven entusiasta que sienta pasión por los humedales sería una forma eficaz, en términos de costos, de llevar a cabo proyectos innovadores e impactantes. Señaló a la atención de la Conferencia algunas enmiendas menores ya presentadas a la Secretaría por el Brasil, Francia, el Japón y Wetlands International.
37. **Colombia, el Ecuador, los Emiratos Árabes Unidos, Francia en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, Malawi en nombre de la región de África, México, Nepal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Corea** expresaron su apoyo general al proyecto de resolución, señalaron su oportunidad e importancia, e informaron de que propondrían enmiendas.
38. El **Canadá** apoyó el proyecto de resolución, señalando las iniciativas políticas nacionales sobre la participación de la juventud, e informó de que había presentado enmiendas a Costa Rica directamente durante las reuniones regionales previas.
39. **China** apoyó el proyecto de resolución y Australia tomó nota de su solicitud de una aclaración en el texto sobre la reunión pertinente del Comité Permanente.

40. **Suiza** apoyó el proyecto de resolución, observando no obstante que las solicitudes de esfuerzos nacionales deberían reflejar que las distintas Partes definen la aplicación nacional. Puso de relieve el posible papel de los jóvenes profesionales de la Secretaría en la implicación e integración de la juventud y expresó su apoyo a la utilización de reuniones virtuales para aumentar la participación de los jóvenes a escala mundial.
41. **Malasia** apoyó el proyecto de resolución, subrayando la necesidad de más recursos y el intercambio de conocimientos para una aplicación eficaz, e instó a las Partes a brindar apoyo técnico y financiero con este fin. **Bangladesh, Camboya, Filipinas** y el **Irán** propusieron enmiendas.
42. El **Perú, la República Dominicana y Venezuela** apoyaron el proyecto de resolución sin más enmiendas.
43. El **Brasil** apoyó el proyecto de resolución, observando que Australia había tomado nota de las propuestas de enmienda que había presentado anteriormente.
44. El **Japón** apoyó el proyecto de resolución, señalando su potencial para reforzar la cooperación internacional, y solicitó más aclaraciones sobre los procesos de designación y las reglas sobre la representación regional de un grupo de trabajo.
45. **Costa Rica**, en calidad de coautor del proyecto de resolución, resaltó la necesidad de reconocer las valiosas contribuciones de la juventud, y dio las gracias a las Partes por sus aportaciones.
46. El **Presidente** pidió que la Secretaría preparara una versión revisada del proyecto de resolución para examinarlo en una sesión ulterior.

18.13 Proyecto de resolución sobre la educación sobre los humedales en el sector de la educación formal

47. La **República de Corea**, en calidad de coautora con China, presentó el documento COP14 Doc.18.13, haciendo notar sus recomendaciones para ayudar a las Partes Contratantes a hacer posible y facilitar una educación más eficaz sobre los humedales en los centros de enseñanza, e invitando a los participantes a un evento paralelo en el que estas se presentarían en mayor detalle.
48. **Australia, Camboya, el Canadá, Chequia en nombre de los Estados Miembros de la UE, China, Colombia, Filipinas, el Gabón, Malasia y Sri Lanka** expresaron su apoyo al proyecto de resolución.
49. El **Canadá, Chequia en nombre de los Estados Miembros de la UE, Colombia, Filipinas y Sri Lanka** propusieron enmiendas.
50. El **Canadá**, con el apoyo de **Colombia**, propuso incluir las prácticas educativas formales e informales para reconocer las distintas maneras de transmitir los conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales.
51. La **República de Corea** indicó que la intención original había sido acordar una resolución dedicada a la educación formal.

52. El **Presidente** invitó a las Partes a realizar consultas oficiosas para que se pudiera tratar una versión revisada en una sesión ulterior.

18.16 Proyecto de resolución sobre la revisión de los criterios de Ramsar y desinscripción de los sitios incluidos en la lista de Ramsar situados en territorios no reconocidos por la ONU como parte del territorio del país que los presentó para su designación

53. En calidad de autor de la propuesta, **Argelia** presentó el proyecto de resolución contenido en el documento COP14 Doc.18.16, indicando que pretendía iniciar una reflexión sobre la designación de sitios Ramsar, e indicó que había preparado una versión revisada teniendo en cuenta los comentarios recibidos y había modificado el título a *Proyecto de resolución sobre la Lista de Ramsar*.
54. Los **Estados Unidos de América, Marruecos, Myanmar, el Níger, Pakistán, el Senegal y Togo** se opusieron al proyecto de resolución, proponiendo que se dé importancia a la conservación en vez de a la designación política de los humedales. El Níger, el Senegal y Togo propusieron que se delibere sobre el proyecto de resolución en la COP15.
55. **Túnez** recordó a las Partes Contratantes que una proporción considerable de las Fichas Informativas de Ramsar y los mapas correspondientes de los sitios Ramsar presentaban dificultades, indicando la necesidad de utilizar documentos fidedignos como base de la información técnica y científica necesaria.
56. Observando que entendía los antecedentes de la propuesta, **China** expresó la esperanza de que las Partes Contratantes puedan resolver los desacuerdos mediante consultas amistosas.
57. **Chequia** pidió una aclaración sobre la versión del proyecto de resolución que se estaba debatiendo, observando que, pese a las considerables enmiendas, las Partes Contratantes aún no disponían del documento.
58. El **Presidente** propuso aplazar el debate hasta la siguiente sesión plenaria para que se pudiera preparar la versión revisada y solicitar asesoramiento al Asesor Jurídico.
59. El **Presidente** clausuró la sesión a las 17:35.

17:40 - 18:30 Ceremonia de entrega de los Premios Ramsar

Ceremonia de entrega de los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales

La sesión se cerró con la entrega de los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales 2022.

60. El Premio Ramsar a los Jóvenes defensores de los humedales se entregó a la Sra. Fernanda Samuel de Angola, en reconocimiento de sus logros en la restauración de los manglares.
61. El Premio Ramsar al Uso racional de los humedales se entregó al Sr. Kurechi Masayaki del Japón por su trabajo relacionado con la agricultura sostenible y la conservación del hábitat de las aves acuáticas en los arrozales.

62. El Premio Ramsar a la Innovación en la esfera de los humedales se entregó a la Sra. Carla Ximena Giraldo Malca del Perú por su trabajo en la educación para la conservación de los humedales y la participación de la juventud.
63. El Premio Ramsar al mérito se entregó al Sr. Jérôme Bignon de Francia por su trabajo en la conservación y la gestión sostenible de la Bahía de Somme y los humedales de Amiens.
64. Al clausurar la ceremonia, la **Secretaria General** observó que las Partes Contratantes en la reunión COP6 celebrada en Brisbane, Australia, habían reconocido la necesidad de establecer premios para personas así que se dedican a actuar sobre el terreno y que son claves para aplicar esta Convención pragmática.